



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 8633/B/2022 iniciado por la Sra. SILVIA EMILIA MAUREIRA, mediante el cual solicita un Plan de Pago Especial por Multa por Infracción de Tránsito, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta nota de la Sra. Maureira donde solicita acceder a un plan de pagos especial.

Que a fojas 04/06 se adjunta documentación al respecto.

Que a fojas 07/11 se adjunta encuesta socio económico.

Que a fojas 12 se adjunta Acta donde manifiesta voluntad de pago, a través de un Plan de Pago Especial por \$3.469,70.

Que teniendo en cuenta el monto de la deuda y conforme los planes de pago vigentes, el valor propuesto por cuota por la Sra. Maureira no se encuentra previsto normativamente.

Que debe tenerse en cuenta la voluntad de pago del infractor, la situación económica imperante y lo extremos que surgen de la encuesta económica.

Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta la deuda original más sus intereses calculada a la fecha de solicitud, la Directora Interina de Fiscalización y Descentralización propone otorgar un "plan de pago espacial, según informe adjunto a fojas 15, basado en las normativas al respecto.

Que el mismo excede las posibilidades vigentes en la Ordenanza Fiscal.

POR ELLO:

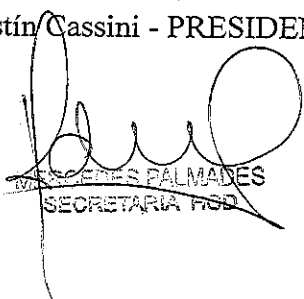
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

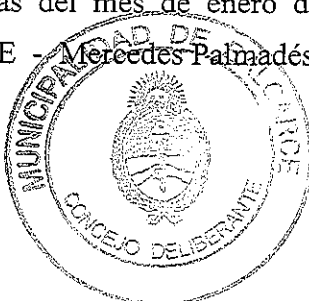
ORDENANZA N° 03/23

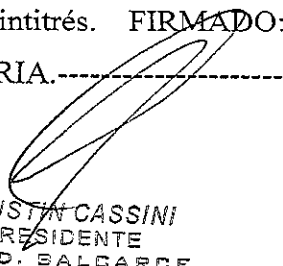
ARTÍCULO 1.- Otórgase a la Sra. SILVIA EMILIA MAUREIRA, un Plan de Pago
----- Especial por 60 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 3.469,70 c/u (con un interés del 2% mensual) en concepto de Deuda por Infracción de Tránsito, según constancias obrantes en Expediente N° 8633/B/2022.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintitrés. FIRMADO:
Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA FISCAL




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE